Bogotá D.C.

Señor

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante legal
CONINCAG S.A.S
Dirección: Carrera 13 No. 60 – 83
Correo electrónico: gerencia@conincag.com
Teléfono: 3214536301 – 3178945464
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado 2026ER32684 del 24 de febrero de 2026. Solicitud de certificación de viabilidad ambiental

Respetado señor Guerra Quiñones:

La Secretaría Distrital de Ambiente recibió el radicado del asunto, por medio del cual solicita:

> *«(…) la certificación de Viabilidad Ambiental por Estructura Ecológica Principal, con el fin de verificar la procedencia de la intervención en el inmueble que se relaciona a continuación*
> *• Nombre del propietario: YEIDI TATIANA SANCHEZ CARDENAS*
> *•Dirección del inmueble: CALLE 75 A BIS A SUR 27 09 BELLA FLOR.*
>
> *La presente solicitud se realiza en nombre del gestor aprobado por el ministerio de vivienda para adelantar el proceso, …". (…)»*

Al respecto, precisamos que la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental competente con jurisdicción dentro del perímetro urbano del Distrito Capital según lo establecido en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993; y sobre la solicitud de información tenemos:

En atención a la solicitud especifica de información nos permitimos indicar que de acuerdo con las funciones de esta subdirección no se emiten conceptos técnicos relacionados con la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda. No obstante, se pone a disposición la información correspondiente a los traslapes y régimen de usos aplicables sobre los elementos de la Estructura Ecológica Principal presentes en la dirección señalada

1. LOCALIZACIÓN

El lote objeto de consulta, se localizan en el área de urbana de Bogotá D.C, según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial POT, Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021,

«Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá». (Ver **Tabla 1** e **imagen 1**)

Tabla 1. Localización del lote objeto de consulta

Localidad (*)	19 - Ciudad Bolívar
UPL	04 - Lucero
UPZ (*)	67 - Lucero
Barrio	002581 - La Torre
Código CHIP	AAA0209WKMR
Dirección oficial	CALLE 75 A BIS A SUR 27 09
Identificador único de lote BARMANPRE	002581071027

Fuente: SBIO-SDA, 2026

(*) Información suministrada con base en los Art. 9 y 10, y el parágrafo 2 del Art. 490 del Decreto Distrital 555 de 2021.

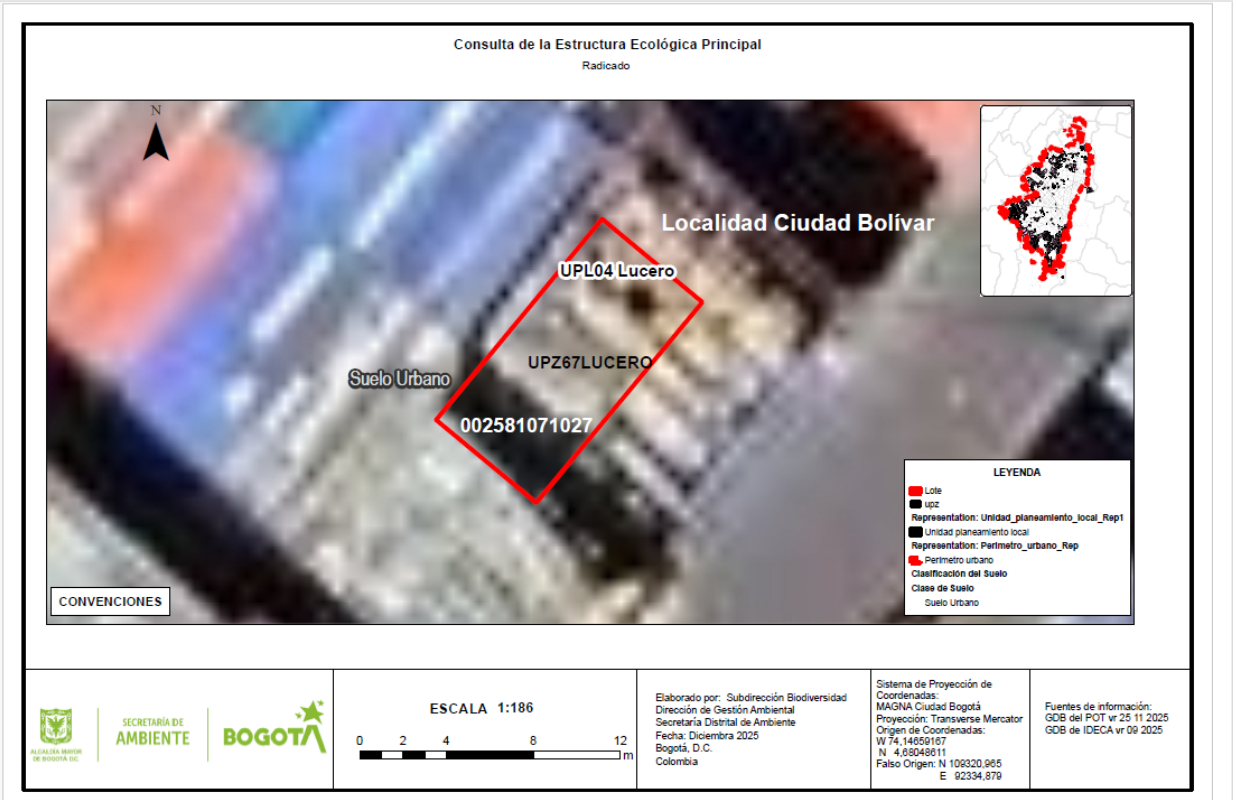


Imagen 1: Localización del lote identificado con CHIP Catastral AAA0209WKMR en suelo urbano del Distrito Capital. **Fuente:** SBIO, SDA 2026; GDB IDECA V6 2025-SDP- Decreto Distrital 555 de 2021.

2. SUPERPOSICIÓN CON LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, EEP

Una vez revisada y analizada la cartografía que hace parte del Decreto Distrital 555 de 2021, con respecto al lote identificados con el CHIP AAA0209WKMR y Código Catastral 002581071027, se concluye que, actualmente, no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal – EEP o determinantes ambientales, tal y como se observa en la (**Imagen 2**).

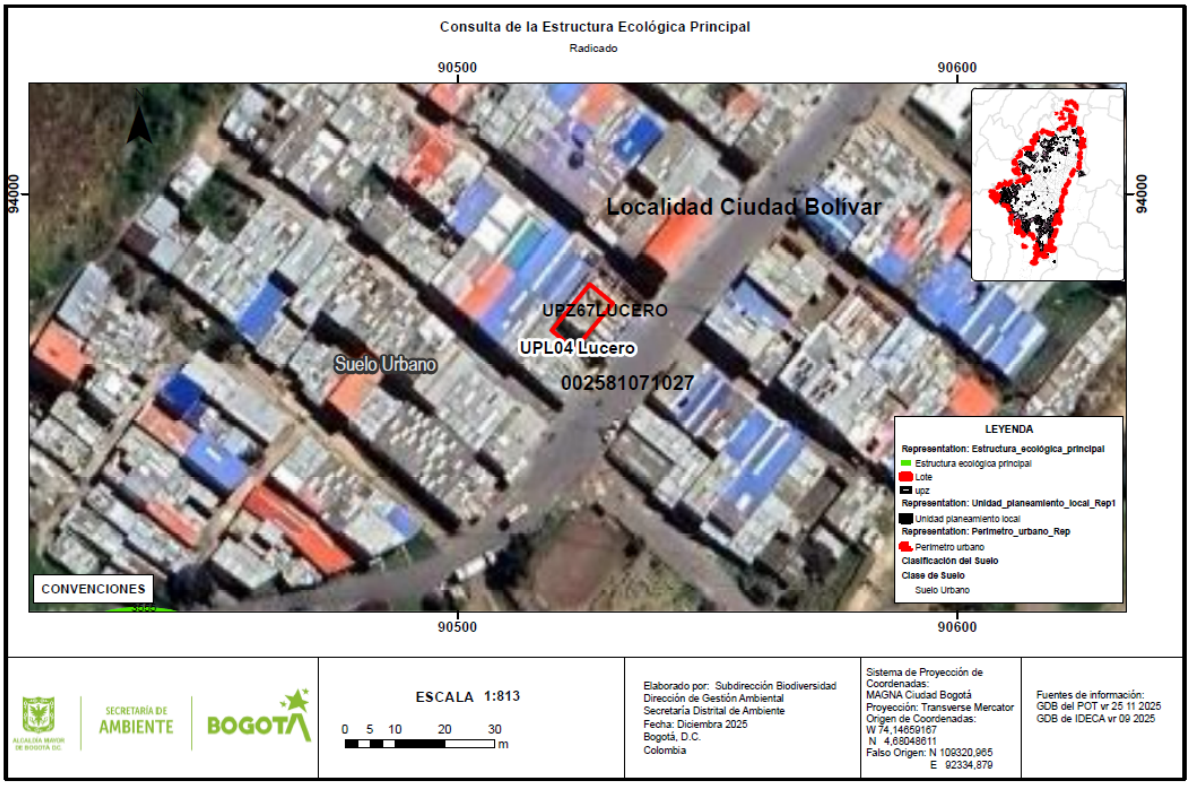


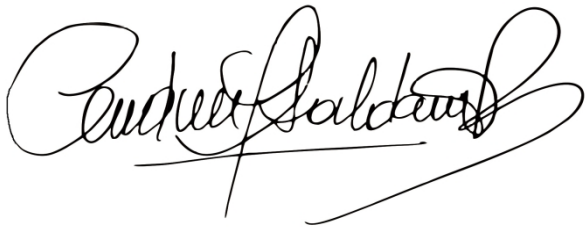
Imagen 2: Localización del lote identificado con CHIP AAA0209WKMR, con respecto a la Estructura Ecológica Principal - EEP. **Fuente:** SBIO, SDA 2026; GDB IDECA V09.25.SDP – GDB POT V29/01/2026 Decreto Distrital 555 de 2021.

Para el lote objeto de consulta, respecto al uso del suelo y cualquier desarrollo que se pretenda proponer o llevar a cabo en el mismo, se deberá garantizar el cumplimiento de las acciones, actividades, restricciones y en general las obligaciones establecidas en los instrumentos de planeación ambiental, urbana y normatividad vigente aplicable.

También es de anotar que las consideraciones contenidas en este documento no constituyen permiso ambiental y solamente aplican para el lote objeto de consulta.

En los anteriores términos, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA da respuesta a su solicitud, y está atenta a cualquier requerimiento de información relacionado con la misma, para el efecto podrá comunicarse al teléfono (601)3778914 o al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD (E)

Anexos: radicado 2026ER32684

Con Copia a: **Secretaría Distrital de Planeación**
Dirección: Kra 30 # 25 - 90 Torre A Pisos 5 - 8 -13
Teléfono: Línea 195 opción 1
Correo electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Dirección: Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11
Teléfono: +57 (601) 429 28 00
Correo electrónico: radicacionentradas@idiger.gov.co
Bogotá D.C.

Proyectó: OSCAR HUMBERTO GOMEZ ROMERO
Revisó: ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
ANA MILENA LOZANO MELGAREJO
Aprobó: ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA